San Lorenzo, 08 de Junio de 2016.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente.

Ref.: Aclaración Nº 1 correspondiente al Llamado por Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2016, CÓD. 37 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos" - Llamado Plurianual, I.D. Nº 308.875.-

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (**LCO**) **Nº 03/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - LLAMADO PLURIANUAL, I.D. Nº 308.875, CÓD. 37**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de aclarar que en la **SECCIÓN VI. FORMULARIOS**, en el **Formulario Nº 7 Declaración Jurada de la Niñez** el mismo **APLICA** y en el **Formulario Nº 8 Garantía de Anticipo** el mismo **NO APLICA**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones